

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DEL SUMINISTRO DE SOLUCIÓN DE HIPERCONVERGENCIA Y SERVICIOS GESTIONADOS, PARA LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE).

Expediente: CONTR 2025 0000370456

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 2 de diciembre de 2025

Asisten:

Presidenta: Belén Elvira Pandelet, Jefa del Departamento de Contratación.

Vocales:

Fernando Benot Ferrón, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos.

María Dolores de la Calzada Arévalo, Técnica del Departamento de Control Interno.

María Alonso Araujo, Jefa del Departamento de Tecnología.

Secretaria: Victoria Llamas Vega, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 09:30 horas del día de la fecha, se constituye la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, del “Contrato mixto de suministro de solución de hiperconvergencia y servicios gestionados, para la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE”, expediente CONTR 2025 0000370456. Todos los miembros asisten por videoconferencia.

El objeto de la sesión es el análisis del resultado del requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación efectuado a la licitadora cuya oferta se ha determinado como la mejor.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de fecha 29 de septiembre de 2025 de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (en adelante, TRADE) por la que se acuerda su composición, que fue publicada en el perfil del contratante en la misma fecha.

De conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución, por ausencia de la vocal segunda Dña. María Castillo Ramos, que fue designada en calidad de titular, y por ausencia de su primer suplente, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz, asiste su segunda suplente Dña. María Dolores de la Calzada Arévalo.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Comienza la sesión realizando un resumen de lo acontecido hasta la fecha, recordándose que, en la sesión de la Mesa de Contratación de 26 de noviembre de 2025, habiéndose detectado el defecto en la documentación previa a la adjudicación presentada por la licitadora B86679362 - IAAS365 S.L., que consta en el acta de la referida sesión, se acordó requerirle, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.7.3 del PCAP, confiriéndole un plazo de tres días naturales a los efectos de su subsanación.

Al respecto, se deja constancia que el requerimiento de subsanación se efectuó a través de las comunicaciones habilitadas por SiREC-Portal de licitación electrónica el día 26 de noviembre de 2025 y fue publicado en el perfil del contratante de esta Agencia el mismo día, indicándose que, dado que el citado plazo para presentar la documentación de subsanación finalizaba en día inhábil, se entendía prorrogado al siguiente día hábil y por tanto

MARIA BELEN ELVIRA PANDELET		02/12/2025 11:42:46	PÁGINA: 1 / 2
VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA			
VERIFICACIÓN	NJyGwMQIL3QGg6j2Na2bOa249TY8pQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



finalizaba el día 1 de diciembre de 2025, a las 23:59 horas. Asimismo, se constata en SiREC-Portal de licitación electrónica que la licitadora procedió a la lectura del requerimiento el mismo día.

Seguidamente, se comprueba en SiREC-Portal de licitación electrónica que la licitadora ha presentado documentación dentro del plazo que le fue conferido, concretamente, con fecha 28 de noviembre de 2025.

Se procede al análisis de la documentación presentada y, habiéndose verificado que la licitadora ha atendido correctamente el requerimiento efectuado, subsanando el defecto apreciado en la documentación previa a la adjudicación, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad proponer, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.8 del PCAP, la adjudicación del contrato a la licitadora B86679362 – IAAS365 S.L.

Siendo las 09:35 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la Secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria

Victoria Llamas Vega

Técnica del Departamento de Contratación

Presidenta

Belen Elvira Pandelet

Jefa del Departamento de Contratación

MARIA BELEN ELVIRA PANDELET		02/12/2025 11:42:46	PÁGINA: 2 / 2
VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA			
VERIFICACIÓN	NJyGwMQIL3QGg6j2Na2bOa249TY8pQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	